

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MAÓ

236247 *Modificación del Reglamento de usos lingüísticos del Ayuntamiento de Mahón*

El Pleno del Ayuntamiento de Maó-Mahón en sesión ordinaria celebrada el 23 de mayo de 2021, aprobó, entre otras, el acuerdo de someter a información pública la modificación del Reglamento de usos lingüísticos del Ayuntamiento de Mahón, por un periodo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOIB.

Durante el período de información pública, las personas que tengan un interés directo o resulten afectadas, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas. Transcurrido el periodo de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones o sugerencias, la modificación del Reglamento de usos lingüísticos del Ayuntamiento de Mahón, se entenderá definitivamente aprobado.

La documentación integrante del expediente administrativo podrá consultarse en la página web

<http://www.ajmao.org/tauler/edictes>

Este anuncio constituye un trámite no definitivo en vía administrativa, y, por tanto, no es susceptible de recurso, sin perjuicio de que se puedan ejercitar los que se estimen procedentes.

Mahón, 10 de junio de 2021

El alcalde
Héctor Pons Riudavets

